

Santa Rosa, 21 de febrero de 2017

VISTO: La propuesta de las Autoridades de UTU Santa Rosa de préstamo de una desmalezadora al Municipio para uso en Espacios e Instituciones Públicas de la Localidad.

CONSIDERANDO:

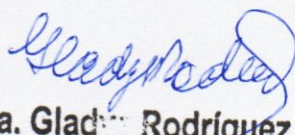
1. Que el Gobierno Municipal en sesión extraordinaria de fecha 21/02/17, en acta N° 03/2017, aprobó recibir en calidad de préstamo una desmalezadora (propiedad de UTU) para uso en Espacios e Instituciones Públicas de la Localidad.
2. Que se autoriza a la Sra. Alcaldesa a recibir y administrar dicho bien, en calidad de gestora del Municipio.

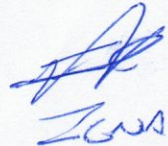
Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar recibir en calidad de préstamo una desmalezadora (propiedad de UTU) para uso en Espacios e Instituciones Públicas de Santa Rosa.
- 2) Autorizar a la Sra. Alcaldesa (Margot de León) a recibir y administrar dicho bien hasta el termino de su mandato.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa


Sra. Gladys Rodríguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa


Ignacio Codesa